

AVISO

Se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente; documentos que pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; y, que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en este Instituto, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2021.

Recibí original y sus anexos

Oficio No. INSABI.IVD.2021.6656

*Julio Vicente Alberto Querol Vinagre
Representante Legal Biotec México S de RL de CV
30 de diciembre de 2021*

Asunto: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA). Notificación de adjudicación. Procedimiento No. AA-012M7B998-E197-2021.

**JULIO VICENTE ALBERTO QUEROL VINAGRE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
BIOTEC MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

Hago referencia al procedimiento de contratación denominado **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA)**, llevado a cabo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); Quincuagésimo Primero del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar; Primero del "Acuerdo por el que se delega la facultad que se señala en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación de Recursos Materiales
y Servicios Generales

relación con lo señalado en el oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, mediante el cual, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada, en términos de la LAASSP, del RLAASSP, y demás disposiciones aplicables para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud que sean requeridos por la Administración Pública Federal y en el Acuerdo de Consolidación suscrito para tal efecto por el INSABI como entidad consolidadora, con la Secretaría de Salud, a través de los Centros Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud (SALUD-SPPS), Servicios de Atención Psiquiátrica y Hospitales Federales de Referencia; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Secretaría de Marina (SEMAR); Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); Hospital Infantil de México Federico Gómez; Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Hospital General de México Eduardo Liceaga; Hospital General Dr. Manuel Gea González; Hospital Juárez de México; Hospital de la Mujer; Hospital Nacional Homeopático; Hospital Juárez del Centro; Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria; Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán; Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud; Hospital de Especialidades Pediátricas; Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro; Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno; Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa; Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc y Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco, a través de Servicios de Atención Psiquiátrica.

Sobre el particular, de conformidad con el Escrito de Justificación emitido por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico del INSABI, en su carácter de Área Requiriente Consolidadora, y el Dictamen de Excepción a la Licitación Pública emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud para el Bienestar, bajo el Acuerdo No. INSABI/CAAS/SE/6-4/2021, por el que se determinó, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41, fracción I y 47 de la LAASSP; así como, 71 y 85 del RLAASSP, la procedencia de llevar a cabo la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA)**, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa de carácter Internacional Abierta**, se le notifica que su representada resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes en el referido procedimiento de contratación, respecto de las claves y demanda por institución participante que se detalla en el documento que se agrega como **ANEXO**





1 al presente oficio, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Solicitud de Información / Cotización (Proposición técnica y económica) que el INSABI realizó, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado. Dicho procedimiento, se registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet bajo el **No. de Expediente 2384315 y Procedimiento No. AA-012M7B998-E197-2021.**

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que estará vigente del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. En tal virtud, la entrega de los bienes, podrá darse a partir del inicio de la vigencia conforme a la presente notificación de adjudicación, para lo cual bastará que la institución participante lo solicite al proveedor mediante la requisición correspondiente.

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el numeral 1.2 de los **Términos, Condiciones y Anexo Técnico**, las condiciones contractuales de esta adjudicación para cada Institución participante, las condiciones de entrega que se detallan en el **ANEXO 2**, así como los beneficios adicionales ofertados por su representada, mismos que se detallan en el **ANEXO 7**.

Para la formalización del contrato o pedido se adjunta lo siguiente:

- **ANEXO 1.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución.
 - **ANEXO 1.1.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución (detalle CCINSHAE).
 - **ANEXO 1.2.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución (detalle INSABI).
- **ANEXO 2.** Condiciones de Entrega.
- **ANEXO 3.** Modelos de Contrato.
- **ANEXO 4.** Relación de los datos de contacto de las personas servidoras públicas encargadas de la gestión para la formalización de los contratos por institución participante.
- **ANEXO 5.** Relación de los administradores de contrato o pedido por institución participante.
- **ANEXO 6.** Relación de documentos requeridos para la formalización de contrato o pedido.





- **ANEXO 7.** Carta de Beneficios Adicionales.

Los anexos antes descritos se entregan de manera electrónica para el cumplimiento de la presente adjudicación.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los contratos o pedidos mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido, ante la institución participante con la que formalice cada contrato o pedido.

Sin otro particular, a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGÁEZ
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

c.c.p.: **Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón**.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.
Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Director General del Instituto de Salud para el Bienestar.- Presente.
Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas del Instituto de Salud para el Bienestar.- Presente.

6C.4.2 DSGA/BCH



ANEXO 1. PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)*

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B9598-E197-2021
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: BIOGEN MÉXICO S. DE RL DE CV.

Clave		Descripción	Total		IMSS		ISSSTE		SEMAR		SPDS-CLINICA (INSABI)		SPDS-CNECSD (INSABI)		INCUBI		COPRES		CONSUR (RAMO 12 - INSABI)		Precio Unitario	
			Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
070.000.527.00		NATALIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE NATALIZUMAB 300 MG FIVASOL CON FRASCO AMPOLLA CON 300 MG	5,854.4	1,460.7	~ 780	11,140.9	769	7,000	0	0	0	0	0	0	0	22	53	0	0	274	695	20,871.13
Total			121,977,652.52	304,897,577.31	99,764,957.40	249,391,822.17	16,029,359.44	40,072,853.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	455,952.26	1,105,180.49	0.00	0.00	5,778,744.42	14,295,985.05	

Nota 1: La desagregación de la demanda presentada en la sección "INCUBI" se encuentra en el Anexo 1.2
Nota 2: La desagregación de la demanda presentada en la sección "CONSUR" se encuentra en el Anexo 1.1

FECHA: 10 de diciembre de 2021

PROCEDIMIENTO NO. AA-072M7B998-E197-2021
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: BIOGEN MÉXICO S. DE RL DE CV.

Clave	Descripción	Total			HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS						HOSPITAL DE LA MUJER						HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO					
		RAMO 12		INSABI	RAMO 12		INSABI	RAMO 12		INSABI	RAMO 12		INSABI	RAMO 12		INSABI	RAMO 12		INSABI	RAMO 12		INSABI
		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	
070 000 5257 00	NATALIZUMAB SOLUCION INECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CONTIENE NATALIZUMAB 300 MG ENVASE CON FRASCO AMPULLA CON 300 MG	274	695	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		5,718,744.42	14,296,861.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves adjudicadas como "RAMO 12" se realizará en cada uno de los Hospitales e Institutos.
Nota 2: La formalización de los contratos para las claves adjudicadas como "INSABI" se realizará en el INSABI.

SALUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-202
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: BIOGEN MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Clave	Descripción	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZALEZ				HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO CÓMEZ				HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO				HOSPITAL NACIONAL HOMIOPÁTICO			
		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
010 000 5257 00	NATALIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE NATALIZUMAB 300 MG ENVASE CON FRASCO AMPOLLA CON 500 MG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves adjui
Nota 2: La formalización de los contratos para las claves adjui

SALUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-202
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: BIOGEN MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Clave	Descripción	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD				HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN				HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA				HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BASTO			
		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
010 000 527 00	NATALIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE NATALIZUMAB 300 MG ENVASE CON FRASCO AMPOLLA CON 300 MG.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505,911.92	1,252,279.80	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves adju
Nota 2: La formalización de los contratos para las claves adju

SALUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: BIOGEN MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Clave	Descripción	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA				HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD RTAPALUCA				INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA				INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHAVEZ			
		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
010 000 5257 00	NATALIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE NATALIZUMAB 300 MG ENVASE CON FRASCO AMPOLLA CON 300 MG.	0	0	0	0	58	145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	1,210,537.14	3,026,342.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves adju
Nota 2: La formalización de los contratos para las claves adju

SALUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: BIOGEN MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Clave	Descripción	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN				INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS				INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCRUCÍA MANUEL VELÁSQUEZ SUÁREZ				INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA			
		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
010 000 5257 00	INYECCIONES SOLUCIÓN INYECTABLE CON VASCO Y PÉPULA CONTIENE NATURALMENTE 200 mg/ml DE HABASCO AMPOLAS CON 200 mg	0	0	0	0	0	0	0	0	192	480	0	0	0	0	0	0
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,007,283.36	10,018,238.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves adjuntas.
Nota 2: La formalización de los contratos para las claves adjuntas.

SALUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-202/
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: BIOCEN MEXICO S. DE R.L. DE C.V

PROVEEDOR: BIOTEC MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

FECHA: 30 de diciembre de 2021

Clave	Descripción	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA SIDRO ESPINOSA DE LOS REYES				INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ				INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN				UNIDAD MÉDICA QUIRÚRGICA JUÁREZ CENTRO				Precio Unitario
		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
010.000.5297.00	INSTALUDIMAS: SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE NATALIZUMAB 300 MG EN ASE, CON FRASCO AMPOLLA CON 300 MG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.877.33
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves adjudicatadas.
Nota 2: La formalización de los contratos para las claves adjudicatadas.

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: BIOGEN MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

FECHA: 30 de diciembre de 2021

Clave	Descripción	Total		INSABI (COORDINACIÓN DE ABASTO)		INSABI (HOSPITALES)		Precio Unitario
		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	
010.000.5257.00	NATALIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: NATALIZUMAB 300 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 300 MG.	22	53	22	53	0	0	20,871.33
Total		459,169.26	1,106,180.49	459,169.26	1,106,180.49	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
SOLICITUD PROPUESTA PARA LA CONTRATACION CONSOLIDADA DE
"MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPEUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE UNICA)"
OFICIO No. INSABI.IVD. 2021.5978

Ciudad de México, a 20 de diciembre 2021

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E

Asunto: **Beneficios Adicionales**

Julio Vicente Alberto Querol Vinagre, con las facultades que la empresa denominada **BIOGEN MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** me otorga, manifiesto lo siguiente:

En caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente procedimiento de Contratación Consolidada de medicamentos y bienes terapéuticos 2022 (Patente y/o Fuente Única) acepta:

Entregar como **beneficio adicional 1% en Nota de crédito por cantidad facturada de la clave 010.000.5257.00 Natalizumb Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Natalizumab 300 mg Envase con frasco ampula con 300 mg**

PARTIDA	Claves	Descripción	TOTAL		Precio	Beneficios adicionales
			MIN	MAX		
Total			5,844	14,607		
59	010.000.5257.00	NATALIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: NATALIZUMAB 300 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 300 MG.	5,844	14,607	\$ 20,871.33	1% en Nota de crédito por cantidad facturada

Adicional a ello se ofrece para todas las instituciones del sector salud que lo requiera las siguientes pruebas bajo el siguiente contexto:

- Durante el 2021 Biogen ha ofrecido los siguientes servicios, lo cual representa un costo de 8,497,592.00, calculado con el costo unitario actualizado al 2021, en el ACUERDO número ACDO.AS3.HCT.301120/310.P.DF dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2020, relativo a la Aprobación de los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica y datos actualizados al año 2021*

* Información presentada durante la mesa de negociación celebrada el 29 de noviembre de 2021



Servicio		Entregado 2021	Estimado 2022	Costos estimados (Referencia del DOF, costos 2021- Tercer nivel)	Gasto Total en 2021	Gasto estimadoTotal en 2022
Pruebas de laboratorio	Biometría Hemática	334 pruebas (Entregadas hasta Oct, 2021) ; Se estima que al 31 de diciembre 2021, se habrán entregado 400 pruebas	475 pruebas	\$ 185.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00
	Perfil Hepático					
	Fracción beta de Gonadotropina coriónica					
	Exámen general de orina					
	Anticuerpos vs Hepatitis C					
	Perfil de Hepatitis B					
Pruebas de Gabinete	JCV- ELISA (sérico)	1092 pruebas,(Entregadas hasta Oct, 2021) ; Se estima que al 31 de diciembre 2021, se habrán entregado 1300 pruebas	1500 Pruebas	\$ 5,522.00	\$ 5,522,000.00	\$ 5,522,000.00
	JCV- PCR (LCR)	1 prueba (LMP descartada)	Las que sean necesarias	\$ 7,650.00	\$ 7,650.00	\$ 7,650.00
	Imagen por Resonancia Magnética (simple y con contraste) - SNC	171 IRM, entregadas a Oct; Se estima que al 31 de diciembre 2021, se habrán entregado 193 pruebas	220 IRM (con contraste)	\$ 4,494.00 (Referencia del DOF, costos 2021)	\$ 4,494,000.00	\$ 4,494,000.00
Pruebas de Gabinete	Imagen por Resonancia Magnética - Medular	No han sido solicitadas, si estan disponibles	17 IRM Medular	\$ 11,942 (Costo extra IMSS)	NA	\$ 11,942,000.00

Así mismo se ofrece el programa de educación médica continua de Biogen México para todas las Instituciones del Sector Salud que así lo requieran:

Servicios agregados sobre Educación en Esclerosis Múltiple 2022-2023					
Proyecto	Modalidad	Objetivo	Audiencia	Alcance	Tiempo para implementación
Preceptoría EM	Virtual/diferencial	Revisar la información actualizada sobre Esclerosis Múltiple (EM), EM en neuropediatría, tratamiento integral de la EM, EM progresiva y diagnósticos diferenciales (p.ej. Neuromielitis óptica)	Neurólogos/Neuropediatras	Habilidades de diagnóstico y manejo de EM, fenotipos, identificación de factores de riesgo, opciones terapéuticas, seguimiento y monitoreo de seguridad, diagnóstico y tratamiento de formas progresivas de EM, escalas de discapacidad, manejo multidisciplinario. Disponible para 20 Médicos en modalidad presencial y 80 en modalidad virtual. Con Aval Universitario.	Febrero-Mayo 2022
Cursos en Esclerosis Múltiple con aval académico	Virtual on demand	Actualización en la Esclerosis múltiple: Generalidades	Neurólogos y/o Especialidades a fines que atiendan a pacientes con EM (p.e. Neuroradiólogos) Disponible para 100 Médicos, obteniendo certificado con Aval Académico. Los Médicos que participen serán asignados por las Instituciones	Desarrollo de habilidades que permitan al médico neurólogo realizar un diagnóstico rápido y preciso, tomar una decisión terapéutica informada e individualizada, así como, brindar un tratamiento integral al paciente con EM.	Marzo y Noviembre 2020
	Virtual on demand	Optimización del tiempo de atención del paciente mediante el aprendizaje para la implementación de EDSS, COMPOSITE, 9HIT, TW25 y escalas de evaluación cognitiva	Neurólogos Disponible para 100 Médicos, obteniendo certificado con Aval Académico. Los Médicos que participen serán asignados por las Instituciones	Desarrollo de habilidades que permitan al médico neurólogo realizar un diagnóstico preciso, mediante la aplicación de pruebas clínicas en consultorio.	Marzo y Agosto 2021
	Virtual on demand	Conceptos de IRM y biomarcadores en EM	Neurólogos y/o Especialidades a fines que atiendan a pacientes con EM (p.e. Neuroradiólogos) Disponible para 100 Médicos, obteniendo certificado con Aval Académico. Los Médicos que participen serán asignados por las Instituciones	Desarrollo de habilidades que permitan al médico neurólogo realizar un diagnóstico preciso, así como hacer el seguimiento y respuestas a tratamiento.	Marzo y septiembre 2022
Curso en investigación clínica para residentes con aval académico	Virtual	Proveer a los residentes de neurología con las herramientas esenciales básicas para la comprensión clara de los conceptos fundamentales de bioestadística y epidemiología, teniendo en cuenta la lógica y el método de la investigación científica, formulado por los paradigmas cuantitativos y cualitativos para estudiar cada uno de ellos, así como la lógica que poseen para construir nuevos conocimientos y las técnicas que les permiten hacer.	Residentes de neurología y neuropediatría interesados en desarrollar o participar en estudios de investigación científica relacionados o no con Esclerosis Múltiple. Disponible para 100 Médicos, obteniendo certificado con Aval Académico. Los Médicos que participen serán asignados por las Instituciones	Integración de la investigación clínica en la práctica habitual. Comprensión y aplicación de los fundamentos conceptuales de la investigación cualitativa y cuantitativa. Desarrollo de hipótesis comprobables. Uso de las habilidades adquiridas para la presentación de estudios clínicos. Aplicación de las distintas técnicas de la investigación cualitativa y cuantitativa. Comprender las nociones básicas de la ética en la investigación. Comprensión de los procesos que implican la formulación de un proyecto de investigación.	Junio y febrero 2022
Evento interinstitucional actualización y manejo de EM	Híbrido	Estado del arte del manejo de EM. Manejo integral: fármacos y no fármacos, generando mesa de trabajo por institución.	Neurólogos, personal administrativo y de farmacia	100 horas presenciales y 100 virtuales. Los Médicos y personal Administrativo que participen serán asignados por las Instituciones.	3 de octubre



Sin otro particular y atendiendo a la solicitud antes mencionada quedo atento por si hubiese alguna duda al respecto.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by a horizontal line and a small flourish.

Julio Vicente Alberto Querol Vinagre
Representante Legal
BIOGEN MÉXICO S. de R.L. de C.V.

